

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 69
SEDE MUNICIPAL
27 DE SEPTIEMBRE, 2018
12:00 M.D.
DIRECTORIO:**

**RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente**

**KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Vicepresidenta**

**REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ.
KATTIA MARITZA SOLÓRZANO CHACÓN.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO.
(Funge como Propietario, en ausencia de la Regidora Olga Roncancio Olmos).**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
LICDA. MERYSELVY MORA FLORES
Cordinadora de Servicios Financieros.
BACH. KARINA ALPÍZAR ROJAS
Control de Presupuesto.
DAMARIS ARRIOLA COLES
Alcaldesa en Ejercicio.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
OLGA LUCÍA RONCANCIO OLMOS
Regidora Propietaria.
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
Regidora Suplente.
JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO.
Regidor Suplente.
DANILO SOLIS MARTÍNEZ.
Regidor Suplente.
YOLANDA GODINEZ PICADO.
Regidora Suplente.
ALCIDES NARANJO SERRANO
Síndico Propietario.
KATTIA DESANTI CASTELLON.
Síndica Propietaria.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 68 celebrada el 25 de septiembre de 2018, (notificado mediante oficio **S.G. 463-2018**), para tratar como tema:

“APROBACIÓN DEL PAO Y DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019”.

El señor Presidente manifiesta que gracias a Dios y a la labor realizada por las funcionarias Meryselvy Mora y Karina Alpizar, como también de los compañeros (as) de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hoy concluiremos el proceso de aprobación del Presupuesto Ordinario 2019.

La funcionaria Karina Alpizar entrega el PAO y el Presupuesto Ordinario 2019 elaborado de conformidad con lo acordado en las siguientes actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (firmadas por todos sus integrantes), las cuales se transcribe a continuación:

“Acta Comisión y Presupuesto

Fecha: 05-09-2018

Hora: 9:00pm

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Fredy Alpizar Rodríguez, regidor
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Olga Roncancio Olmos, regidora

Tema Único: Presupuesto Ordinario 2019

1. Se conoce Proyecto de Presupuesto Ordinario 2019 por la suma de ¢7.498.667.995,33

Acuerdos:

1. Se acuerda solicitar documentos adicionales a Planificación, Servicios Financieros, y Talento Humano, referentes a participación ciudadana, bloque de legalidad, % de gastos administrativos y justificación y perfiles para crear plazas, respectivamente. Considerando acuerdo tomado ya en sesión ordinaria.

A las 9:50 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge Kathya Solórzano Chacón Fredy Alpizar Rodríguez
Karla Gutiérrez Mora, regidora Olga Roncancio Olmos, regidora”

“Acta Comisión y Presupuesto

Fecha: 10-09-2018

Hora: 5:00pm

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Fredy Alpizar Rodríguez, regidor
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Olga Roncancio Olmos, regidora
Karina Alpizar Rojas, control presupuesto
Erick Badilla Monge, Coord Talento Humano

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2019

La Comisión escucha explicación de creaciones de plazas y reclasificaciones, entre otros, por parte del señor Erick Badilla Monge, se realizan algunas consultas sobre el tema.

No se toman acuerdos al respecto, hasta tanto conocer información adicional

A las 7:30 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge Kathya Solórzano Chacón Fredy Alpizar Rodríguez
Karla Gutiérrez Mora, regidora Olga Roncancio Olmos, regidora”

**“Acta Comisión y Presupuesto
Fecha: 12-09-2018
Hora: 9:00pm**

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Fredy Alpízar Rodríguez, regidor
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Olga Roncancio Olmos, regidora

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2019

Revisados documentos adicionales solicitados, la Comisión **acuerda:**

1. Debido a política de austeridad y plan de reforma fiscal, se acuerda dar visto bueno únicamente a dos plazas del Proyecto Dirección Técnica y Servicios: 1 analista de procesos superiores y 1 analista de procesos asistenciales.
2. En servicio 23, debido a la gran afluencia de turismo fortalecer el servicio de guardavidas, por lo que se da visto bueno para crear 6 plazas de guardavidas.
3. Respecto de las demás creaciones de plazas, traslados, transformaciones y reclasificaciones no se otorga visto bueno por política de austeridad, y además por no contar con justificación suficiente y perfiles de plazas por parte del Encargado de Talento Humano.
4. Se continuará analizando el presupuesto en reuniones futuras

A las 10:00 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge Kathya Solórzano Chacón Fredy Alpízar Rodríguez
Karla Gutiérrez Mora, regidora Olga Roncancio Olmos, regidora”

**“Acta Comisión y Presupuesto
Fecha: 20-09-2018
Hora: 5:00pm**

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Fredy Alpízar Rodríguez, regidor
Olga Roncancio Olmos, regidora
Karina Alpízar Rojas, Control presupuesto
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2019

Se pone en conocimientos de las funcionarias técnicas los acuerdos tomados en reunión del 12 de setiembre, respecto a creación mínima de plazas, y no reclasificaciones y se solicita a la administración (Alcalde) realizar los ajustes respectivos para el día viernes 21 a efecto de determinar la economía y así considerar proyectos de interés comunal.

Se acuerda: dar visto bueno a traslados de personal entre áreas con la misma base salarial actual, únicamente se considera la reserva del 3% de aumento anual para 2019, y se tengan los cambios para el viernes 21 setiembre.

A las 9:00 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge Kathya Solórzano Chacón Fredy Alpízar Rodríguez
Olga Roncancio Olmos, regidora Karina Alpízar Rojas Meryselvy Mora Flores”.

Acta Comisión y Presupuesto
Fecha: 21-09-2018
Hora: 6:00pm

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Fredy Alpízar Rodríguez, regidor
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Olga Roncancio Olmos, regidora
Karina Alpízar Rojas, Control presupuesto
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2019

Conocidos los cambios y economías, y que ascienden a 112 millones, de la siguiente manera: 68 millones en administración, 68 millones en servicios y 3.7 millones en proyectos, se acuerda:

- Dejar en cuentas sin asignación presupuestaria la economía por no creación de plazas en Unidad Técnica, así como no reclasificaciones.
- Dejar en cuentas sin asignación presupuestaria la economía por no reclasificación de plazas en Seguridad y Vigilancia, considerando que parte se financiará con estacionómetros, y debe verse el comportamiento.
- Rebajar 2 millones de publicidad y propaganda en administración
- Rebajar 100 millones al proyecto Cámaras de Seguridad
- Eliminar el Proyecto de Carbonera en distrito dos.
- Se elimina proyecto Taller de Costura Distrito dos.
- Asignar recursos a los siguientes proyectos:

PROY. DE CORDON Y CAÑO Avenida PASTOR DIAZ Y CONFORMACION DEL LA CALLE INVU jaco	100,000,000.00
APORTE PROYECTOS persona joven	3,000,000.00
Celebraciónn Distrito Tárcoles -fechas patrias y cantonales	5,000,000.00
Transferencia ADI Quebrada. Ganado ayuda acueducto en compra de tubería	10,000,000.00
Junta de educación escuela HERRADURA	1,900,000.00
ADI Quebrada Ganado taller de prefabricado	27,000,000.00
ADI de Tárcoles compra de terreno	50,000,000.00
Junta de educación Tarcolitos	2,849,000.00
Puente Tangeri BARANDAS Y ACCESO PEATONAL	38,081,890.00
Para construcción de barandas en el puente INVU Herradura	13,081,890.00
JUNTA DE SALUD JACO PARA FERIA DE LA SALUD	6,000,000.00
TRANSFERENCIA ADI LAGUNILLAS MEJORAS DEL SALON COMUNAL DE LAGUNILLAS	3,500,000.00
TRANSFERENCIA ADI TARCOLES MEJORAS EN EL TECHO Y CIELO RAZO DE SALON COMUNAL DE TARCOLES	4,000,000.00
Transferencia ADI Bajamar Guacalillo, multiuso	22,500,000.00

A las 8:30 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge Kathya Solórzano Chacón Fredy Alpízar Rodríguez
Karla Gutiérrez Mora, regidora Olga Roncancio Olmos, regidora Karina Alpízar Rojas”
Meryselvy Mora Flores

**“Acta Comisión y Presupuesto
Fecha: 24-09-2018
Hora: 5:00pm**

Asistentes:

Rafael Monge Monge, regidor
Kathya Solórzano Chacón, regidora
Fredy Alpízar Rodríguez, regidor
Karla Gutiérrez Mora, regidora
Olga Roncancio Olmos, regidora
Karina Alpízar Rojas, Control presupuesto
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros

Tema Unico: Presupuesto Ordinario 2019

1. Se aclara el acta de la reunión del 21 setiembre 2018 que, los 112 millones quedan sin tocar los 28 millones de Seguridad y Vigilancia, que quedan en cuentas sin asignación presupuestaria.
2. Seguidamente se valora la necesidad de contar con el Plan Estratégico Municipal para los siguientes 5 años, según PIM 48-2018 y se requiere seguimiento de talleres y resultados hacia la comunidad en todo el quehacer municipal, con respaldo en Ley 9158 publicada en la Gaceta 173 del 10/09/2013. Por lo que se determina dar visto bueno a la creación de plaza Gestor de Calidad cuyas funciones sean de Contralor de Servicios Municipales. Debido al nivel de política de austeridad se crea la plaza sin dedicación exclusiva.
3. Asimismo se da visto bueno para la creación de una plaza más de abogado por servicios especiales para el Alcalde, conforme el artículo 118 del Código Municipal. Esta plaza si lleva prohibición 65%.
4. Se estima que el costo de ambas plazas (puntos 2 y 3) es de 55 millones aproximadamente. El financiamiento de los puntos 2 y 3 se toma de lo siguientes proyectos:

15 millones de Construcción Nave Feria del agricultor. Queda en 20 millones

15 millones de Construcción cordón y caño Avenida Pastor Díaz. Queda en 45 millones

10 millones de Conformación Calle INVU Jacó. Queda en 30 millones.

9 millones de Celebración Fechas Patrias. Queda en 51 millones

6 millones de Aporte a Junta Salud Garabito para feria Salud. Se elimina proyecto Junta Salud.

A las 7:00 pm finaliza la reunión.

Rafael Monge Monge Kathya Solórzano Chacón Fredy Alpízar Rodríguez
Karla Gutiérrez Mora Olga Roncancio Olmos Karina Alpízar Rojas
Meryselvy Mora Flores”.

RECESO

Al ser las 12:16 M.D, el señor Presidente llama a un receso, para aclarar con las funcionarias Karina Alpizar y Meryselvy Mora Flores, algunas dudas en torno al documento del presupuesto ordinario 2019 que hoy se presenta.

Una vez aclaradas las dudas, al ser las 12:38 M.D, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Inmediatamente el señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** en todas sus partes los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, (transcritos anteriormente).
- 2) **APROBAR** el “**PLAN ANUAL OPERATIVO PARTICIPATIVO GARABITO 2019**” (PAO) elaborado por el Lic. Jorge A. Cambronerio Vargas – Coordinador de Planificación de la Municipalidad de Garabito – (documento constante de treinta y cuatro folios).
- 3) **APROBAR** en todas sus partes el **Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2019**, de acuerdo con los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, (transcritos anteriormente).
- 4) Trasladar el presupuesto aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley.**

El Presupuesto aprobado se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GARABITO



PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

.MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTA JE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	7.498.667.995,33	98,93%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	6.019.634.799,37	79,21%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.793.494.868,75	50,59%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3.000.000.000,00	40,01%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	3.000.000.000,00	40,01%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	3.000.000.000,00	40,01%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	676.333.618,75	9,02%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	676.333.618,75	9,02%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	175.000.000,00	2,33%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	175.000.000,00	2,33%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3.183.468,75	0,04%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	3.183.468,75	0,04%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	1.736.437,50	0,02%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	1.447.031,25	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	498.150.150,00	6,64%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales. Comerciales y Otros Permisos	498.150.150,00	6,64%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10.650.150,00	0,14%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	475.000.000,00	6,33%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	12.500.000,00	0,17%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	117.161.250,00	1,56%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	117.161.250,00	1,56%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	110.000.000,00	1,47%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	7.161.250,00	0,10%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Parque Nacional 2% Ley 7788	5.924.500,00	0,08%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Parque Nacional Ley 7788	1.236.750,00	0,02%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.168.853.900,00	27,86%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.749.353.900,00	23,33%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.148.374.200,00	15,31%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.148.374.200,00	15,31%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	862.899.000,00	11,51%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	762.661.000,00	10,17%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	69.238.000,00	0,92%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31.000.000,00	0,41%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios	285.475.200,00	3,81%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	285.475.200,00	3,81%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	600.979.700,00	8,01%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	594.864.000,00	7,93%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera	594.864.000,00	7,93%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	594.864.000,00	7,93%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	6.115.700,00	0,08%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Cementerio	6.115.700,00	0,08%

1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	225.000.000,00	1,93%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	225.000.000,00	1,93%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	145.000.000,00	1,93%
1.3.2.2.03.00.0.0.000	Uso de Suelos	80.000.000,00	1,07%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25.000.000,00	0,33%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	25.000.000,00	0,33%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	25.000.000,00	0,33%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES DE TRANSITO	7.000.000,00	0,09%
1.3.3.1.01	MULTAS DE TRANSITO	7.000.000,00	0,09%
1.3.3.1.01.01	Multas por infracción de parquímetros	7.000.000,00	0,09%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	162.500.000,00	2,17%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	126.500.000,00	1,69%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	36.000.000,00	0,48%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.286.030,62	0,76%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	57.286.030,62	0,76%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESENTRALIZADAS NO	51.897.058,64	0,69%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	49.200.000,00	0,66%
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	2.697.058,64	0,04%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.388.971,98	0,07%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores	5.388.971,98	0,07%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1.129.033.195,96	15,06%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.129.033.195,96	15,06%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.129.033.195,96	15,06%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	1.115.655.767,02	14,88%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	1.115.655.767,02	14,88%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13.377.428,94	0,18%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	13.377.428,94	0,18%
3.3.0.00.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	350.000.000,00	4,67%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	50.000.000,00	0,67%
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondos de Impuestos sobre bienes inmuebles 76% Ley 7729	300.000.000,00	4,00%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	7.498.667.995,33	100%
0-REMUNERACIONES	3.532.979.620,41	47,11%
1. SERVICIOS	1.702.659.219,40	22,71%
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	444.195.543,63	5,92%
3-INTERESES Y COMISIONES	63.865.392,44	0,85%
5-BIENES DURADEROS	600.056.420,08	8,00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.483.696,08	11,38%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.511.587,50	0,06%
8- AMORTIZACIONES	115.382.453,40	1,54%
9-CUENTAS ESPECIALES	181.534.062,39	2,42%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
Totales Por El Objeto Del Gasto	2.270.452.679,67	2.897.302.859,13	2.330.912.456,53	7.498.667.995,33
0-Remuneraciones	1.099.295.333,85	1.780.275.692,72	653.408.593,84	3.532.979.620,41
0.01 Remuneraciones Básicas	426.089.690,04	784.649.548,31	278.233.896,47	1.488.973.134,82
0.01.01.Sueldos Para Cargos Fijos	396.773.017,82	778.856.525,28	278.233.896,47	1.453.863.439,57
0.01.02 Jornales	-	-	-	-
0.01.03 Servicios Especiales	29.316.672,22	-	-	29.316.672,22
0.01.05. Suplencias	-	5.793.023,02	-	5.793.023,02
0.02 Remuneraciones Eventuales	42.257.724,53	37.000.000,00	23.000.000,00	102.257.724,53
0.02.01 Tiempo Extraordinario	6.000.000,00	37.000.000,00	23.000.000,00	66.000.000,00
0.02.05 Dietas	36.257.724,53	-	-	36.257.724,53
0.03 Incentivos Salariales	434.411.579,87	650.084.202,27	230.625.097,39	1.315.120.879,53
0.03.01 Retribución Por Años Servidos	185.028.523,19	291.649.870,98	100.836.232,64	577.514.626,81
0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión Y Dedicación Exclusiva	121.225.113,71	66.918.340,74	37.383.699,51	225.527.153,96
0.03.03 Décimo Tercer Mes	66.653.943,84	113.210.288,51	40.912.230,30	220.776.462,64
0.03.04 Salario Escolar	61.503.999,13	104.463.218,31	37.751.191,18	203.718.408,62
0.03.99 Otros Incentivos Salariales	-	73.842.483,73	13.741.743,76	87.584.227,50

0.04 Contribuciones Del Patrono Al Des. Y Seg.Soc.	90.633.787,49	147.263.943,29	54.242.742,13	292.140.472,91
0.04.01 Contribución Patronal Al Seguro De Salud De CCSS 10,34%	86.453.262,23	140.471.325,98	50.763.895,35	277.688.483,56
0.04.05 Contribución Patronal Al Bco. Pop. Y De Des. Com 0,50%	4.180.525,25	6.792.617,31	3.478.846,78	14.451.989,34
0.05 Contribuciones Patronales A Fondo Pensiones Y Otros Fondos De Capitalización	105.902.551,93	161.277.998,85	67.306.857,85	334.487.408,63
0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La CCSS 5,08%	42.474.136,57	69.012.991,87	24.940.095,59	136.427.224,03
0.05.02 Aporte Patronal Al Régimen Oblig. Pens. Compl. 1,5%	8.361.050,51	14.234.397,50	6.433.189,67	29.028.637,67
0.05.03 Aporte Patronal Al Fondo Capitalización Laboral 3%	25.083.151,52	40.755.703,86	14.728.402,91	80.567.258,29
0.05.05 Contribuciones Patronal Al Fondo Administrativos Por Entes Privados (5,33%)	29.984.213,33	37.274.905,62	21.205.169,69	88.464.288,64
1. Servicios	192.405.537,57	831.849.621,11	678.404.060,72	1.702.659.219,40
1.01 Alquileres	-	27.400.000,00	34.000.000,00	61.400.000,00
1.01.01 Alquiler De Edificios	-	-	14.000.000,00	14.000.000,00
1.01.02 Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	-	15.500.000,00	20.000.000,00	35.500.000,00
1.01.03 Alquiler De Equipo De Cómputo	-	11.900.000,00		11.900.000,00
1.02 Servicios Básicos	1.000.000,00	279.250.000,00	1.000.000,00	281.250.000,00
1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	-	11.500.000,00	-	11.500.000,00
1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	-	62.000.000,00	-	62.000.000,00
1.02.03 Servicios De Correo	1.000.000,00	250.000,00	-	1.250.000,00
1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	-	25.500.000,00	1.000.000,00	26.500.000,00
1.02.99 Otros Servicios Básicos	-	180.000.000,00	-	180.000.000,00
1.03 Servicios Comerciales Y Financieros	48.232.327,43	44.850.000,00	29.300.000,00	122.382.327,43
1.03.01 Información	3.300.000,00	11.500.000,00	600.000,00	15.400.000,00
1.03.02 Publicidad Y Propaganda	10.500.000,00	8.800.000,00	-	19.300.000,00

1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	2.800.000,00	1.850.000,00	200.000,00	4.850.000,00
1.03.04 Transporte De Bienes /SERVICIOS DE GRUAS	-	1.200.000,00	-	1.200.000,00
1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Servicios Financieros Y Comerciales	25.132.327,43	20.000.000,00	27.000.000,00	72.132.327,43
1,03,07 Servicio De Transferencia Electrónica De Información	6.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	9.500.000,00
1.04 Servicios De Gestión Y Apoyo	19.400.000,00	273.300.000,00	432.475.200,00	725.175.200,00
1.04.01 Servicios Médicos Y De Laboratorio	400.000,00	900.000,00	-	1.300.000,00
1.04.02 Servicios Jurídicos	14.000.000,00	5.000.000,00	-	19.000.000,00
1.04.03 Servicios De Ingeniería	3.000.000,00	10.000.000,00	21.000.000,00	34.000.000,00
1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00
1.04.06.Servicios Generales	-	5.250.000,00	100.000.000,00	105.250.000,00
1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	2.000.000,00	242.150.000,00	311.475.200,00	555.625.200,00
1.05 Gastos De Viaje Y Transporte	9.409.830,72	11.850.000,00	4.300.000,00	25.559.830,72
1.05.01 Transporte Dentro Del País	4.600.000,00	4.500.000,00	500.000,00	9.600.000,00
1.05.02 Viáticos Dentro Del País	4.809.830,72	7.350.000,00	3.800.000,00	15.959.830,72
1.06 Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	56.163.379,42	104.054.121,11	60.631.802,08	220.849.302,61
1.06.01 Seguros	56.163.379,42	104.054.121,11	60.631.802,08	220.849.302,61
1.07 Capacitación Y Protocolo	44.300.000,00	18.300.000,00	57.797.058,64	120.397.058,64
1.07.01 Actividades De Capacitación	5.800.000,00	11.200.000,00	1.000.000,00	18.000.000,00
1.07.02 Actividades Protocolarias Y Sociales	8.500.000,00	7.100.000,00	56.797.058,64	72.397.058,64
1.07.03 Gastos De Representación Institucional	30.000.000,00	-	-	30.000.000,00
1.08 Mantenimiento Y Reparación	11.700.000,00	65.050.000,00	57.000.000,00	133.750.000,00

1.08.01 Mantenimiento De Edificios Y Locales	-	6.500.000,00	-	6.500.000,00
1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	-	11.000.000,00	20.000.000,00	31.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	6.000.000,00	32.000.000,00	24.000.000,00	62.000.000,00
1.08.06 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Comunicación	-	-	-	-
1.08.07 Mantenimiento Y Reparación De Equipo Y Mobiliario De Oficina	5.700.000,00	11.500.000,00	4.600.000,00	21.800.000,00
1.08.08 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Cómputo Y Sistemas De Información	-	1.500.000,00	8.400.000,00	9.900.000,00
1.08.99 Mantenimiento Y Reparación De Otros Equipos	-	2.550.000,00	-	2.550.000,00
1.09 Impuestos	1.000.000,00	2.295.500,00	1.000.000,00	4.295.500,00
1.09.99 Otros Impuestos	1.000.000,00	2.295.500,00	1.000.000,00	4.295.500,00
1.99 Servicios Diversos	1.200.000,00	5.500.000,00	900.000,00	7.600.000,00
1.99.05 Deducibles	1.200.000,00	3.900.000,00	900.000,00	6.000.000,00
1.99.99 Otros Servicios No Especificados	-	1.600.000,00	-	1.600.000,00
2.Materiales Y Suministros	33.950.525,14	213.782.500,00	196.462.518,49	444.195.543,63
2.01 Productos Químicos Y Conexos	13.550.525,14	78.100.000,00	100.800.000,00	192.450.525,14
2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	12.000.000,00	63.500.000,00	100.000.000,00	175.500.000,00
2.01.02 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	550.525,14	1.100.000,00	-	1.650.525,14
2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	1.000.000,00	7.800.000,00	800.000,00	9.600.000,00
2.01.99 Otros Productos Químicos		5.700.000,00		5.700.000,00
2.02 Alimentos Y Productos Agropecuarios	5.000.000,00	8.000.000,00	-	13.000.000,00
2.02.02 Productos Agroforestales	-	300.000,00	-	300.000,00
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	5.000.000,00	7.700.000,00	-	12.700.000,00

2.03 Materiales Y Productos De Uso En La Const. Y Mant.	350.000,00	27.616.800,00	58.707.512,11	86.674.312,11
2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos	-	6.450.000,00	300.000,00	6.750.000,00
2.03.02 Materiales Y Productos Minerales Y Asfálticos	-	6.250.000,00	57.457.512,11	63.707.512,11
2.03.03 Maderas Y Sus Derivados	-	2.350.000,00	300.000,00	2.650.000,00
2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	350.000,00	3.950.000,00	450.000,00	4.750.000,00
2.03.05 Materiales Y Productos De Vidrio	-	1.361.000,00	-	1.361.000,00
2.03.06 Materiales Y Productos De Plástico	-	6.050.000,00	200.000,00	6.250.000,00
2.03.99 Otros Materiales Y Productos De Uso En La Construcción	-	1.205.800,00	-	1.205.800,00
2.04 Herramientas, Repuestos Y Accesorios	6.000.000,00	39.515.700,00	26.255.006,38	71.770.706,38
2.04.01 Herramientas E Instrumentos	300.000,00	3.315.700,00	300.000,00	3.915.700,00
2.04.02 Repuestos Y Accesorios	5.700.000,00	36.200.000,00	25.955.006,38	67.855.006,38
2.99 Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	9.050.000,00	60.550.000,00	10.700.000,00	80.300.000,00
2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	650.000,00	4.700.000,00	500.000,00	5.850.000,00
2.99.02 Útiles Y Materiales Médico, Hospitalario Y De Investigación	200.000,00	200.000,00	-	400.000,00
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.000.000,00	5.600.000,00	500.000,00	7.100.000,00
2.99.04 Textiles Y Vestuario	6.700.000,00	27.550.000,00	6.200.000,00	40.450.000,00
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	-	9.000.000,00	-	9.000.000,00
2.99.06 Útiles Y Materiales De Resguardo Y Seguridad	200.000,00	10.000.000,00	3.500.000,00	13.700.000,00
2.99.07 Útiles Y Materiales De Cocina Y Comedor	300.000,00	200.000,00	-	500.000,00
2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros	-	3.300.000,00	-	3.300.000,00
3-Intereses Y Comisiones	1.578.333,07	-	62.287.059,37	63.865.392,44
3.02 Intereses Sobre Prestamos	1.578.333,07	-	62.287.059,37	63.865.392,44
3.02.03-Intereses S/Préstamos De Instituciones Descent. No Empresariales	-	-	62.287.059,37	62.287.059,37

3.02.03.01-Intereses S/Préstamos Con El IFAM	-		62.287.059,37	62.287.059,37
3.02.06 Intereses Sobre Préstamos De Instituciones Públicas Financieras	1.578.333,07		-	1.578.333,07
3.02.06.01 Intereses S/Préstamos Con Banco Nacional	1.578.333,07		-	1.578.333,07
5-Bienes Duraderos	101.600.000,00	15.540.000,00	482.916.420,08	600.056.420,08
5.01 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	1.600.000,00	14.540.000,00	80.825.000,00	96.965.000,00
5.01.01 Maquinaria Y Equipo Para La Producción	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
5.01.02 Maquinaria Y Equipo De Transporte	-	-	64.000.000,00	64.000.000,00
5.01.03.Equipo De Comunicación	-	2.490.000,00	550.000,00	3.040.000,00
5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	400.000,00	4.250.000,00	4.200.000,00	8.850.000,00
5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	1.200.000,00	-	12.075.000,00	13.275.000,00
5.01.07 Equipo Y Mobiliario Educacional, Deportivo Y Recreativo	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
5.01.99 Maquinaria Y Equipo Diverso	-	3.800.000,00	-	3.800.000,00
5.02 Construcciones, Adiciones Y Mejoras	-	-	346.096.420,08	346.096.420,08
5.02.01 Edificios	-	-	22.000.000,00	22.000.000,00
5.02.02 Vías De Comunicación Terrestres	-	-	309.096.420,08	309.096.420,08
5.02.07 Instalaciones	-	-	-	-
5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	-	-	15.000.000,00	15.000.000,00
5.03 Bienes Preexistentes	100.000.000,00	-	-	100.000.000,00
5.03.01 Terrenos	100.000.000,00	-	-	100.000.000,00
5.99 Bienes Duraderos Diversos	-	1.000.000,00	55.995.000,00	56.995.000,00

5,99,02 Piezas Y Obras De Colección	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00
5.99.03 Bienes Intangibles	-	-	55.995.000,00	55.995.000,00
6- Transferencias Corrientes	816.683.696,08	27.700.000,00	9.100.000,00	853.483.696,08
6.01 Transferencias Corrientes Al Sector Publico	642.321.695,33	-	-	642.321.695,33
6.01.01 Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	30.000.000,00	-	-	30.000.000,00
6.01.01.01 O.N.T. 1% Del Ibi	30.000.000,00	-	-	30.000.000,00
6.01.02 Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	119.100.492,84	-	-	119.100.492,84
6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva. Registro Nacional 3% Del IBI	90.000.000,00	-	-	90.000.000,00
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% LEY 7788	716.125,00	-	-	716.125,00
6.01.02.03 CONAPDIS 0,50%	28.384.367,84	-	-	28.384.367,84
6.01.03 Transf.Ctes. A Instituciones Descentrando Empresariales	304.749.000,00	-	-	304.749.000,00
6.01.03.02 Juntas De Educación 10% Del IBI	300.000.000,00	-	-	300.000.000,00
6.01.03.03 Junta De Educción De La Escuela De Herradura / Para Compra De Traje Típico	1.900.000,00	-	-	1.900.000,00
6.01.03.04 Junta De Educción De La Escuela De Tárcolitos / Para Cierre De La Escuela Con Malla	2.849.000,00	-	-	2.849.000,00
6.01.04 Transferencias Corrientes A Gobiernos Locales	188.472.202,48	-	-	188.472.202,48
6.01.04.01 Unión Nacional De Gobiernos Locales(0,25%)	14.192.183,92	-	-	14.192.183,92
6.01.04.02 Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Garabito (3%)	170.306.207,06	-	-	170.306.207,06
6.01.04.03 Federación Municipalidades Y Concejos De Distrito Del Pacífico Central	3.973.811,50	-	-	3.973.811,50
6.02 Transferencias Corrientes A Personas	25.000.000,00	27.700.000,00	9.100.000,00	61.800.000,00
6.02.01 Becas A Funcionarios	4.000.000,00	3.800.000,00	1.600.000,00	9.400.000,00

6.02.02 Becas A Terceras Personas	15.000.000,00	-	-	15.000.000,00
6.02.03 Ayudas A Funcionarios	6.000.000,00	23.900.000,00	7.500.000,00	37.400.000,00
6.04 Transf.Ctes. A Entidades Privadas S/Fines De Lucro	140.726.772,00	-	-	140.726.772,00
6.04.01 Transferencias Corrientes A Asociaciones	140.726.772,00	-	-	140.726.772,00
6.04.01.01 Asociación Josefina Ugalde Céspedes(Centro Diurno)	23.726.772,00	-	-	23.726.772,00
6.04.01.02 Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado. / Para Mejoras En El Acueducto De La Comunidad	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00
6.04.01.02 Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado. / Para Taller De Prefabricados En El Distrito 2	27.000.000,00	-	-	27.000.000,00
6.04.01.03 Asociación De Desarrollo Integral De Tárcoles / Compra De Terreno Para Vivienda Para Reubicación Playa Azul	50.000.000,00	-	-	50.000.000,00
6.04.01.03 Asociación De Desarrollo Integral De Tárcoles / Mejoras Techo Del Salón Comunal	4.000.000,00	-	-	4.000.000,00
6.04.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Bajamar Guacalillo / Compra De Loza Y Cierre	22.500.000,00	-	-	22.500.000,00
6.04.01.05 Asociación De Desarrollo Integral De Lagunillas /Mejoras Del Salón Comunal	3.500.000,00	-	-	3.500.000,00
6.06 Otras Transferencias Corrientes Al Sector Privado	8.635.228,75	-	-	8.635.228,75
6.06.01 Indemnizaciones	4.317.614,38	-	-	4.317.614,38
6.06.02 Reintegros Y Devoluciones	4.317.614,37	-	-	4.317.614,37
7-Transferencias De Capital	4.511.587,50	-	-	4.511.587,50
7.01 Transferencias De Capital Al Sector Público	4.511.587,50	-	-	4.511.587,50
7.01.02 Transferencias De Capital A Órganos Desconcentrados	4.511.587,50	-	-	4.511.587,50
7.01.02.01 Fondo De Parques Nacionales (70% Del 90% De Ley 7788)	4.511.587,50	-	-	4.511.587,50
8. Amortizaciones	20.427.666,47	-	94.954.786,93	115.382.453,40

8.02 Amortización De Prestamos	20.427.666,47	-	94.954.786,93	115.382.453,40
8.02.06. Amortización Prestamos Entidades Financieras Publicas	20.427.666,47	-	94.954.786,93	115.382.453,40
9-Cuentas Especiales	-	28.155.045,30	153.379.017,09	181.534.062,39
9.02 Sumas Sin Asignación Presupuestaria	-	28.155.045,30	153.379.017,09	181.534.062,39
9.02.02 Sumas Con Destino Específico Sin Asignación Presupuestaria	-	28.155.045,30	153.379.017,09	181.534.062,39
9.02.02.02 Fondo 20% Pago Mejoras En Zona Turística	-	-	-	-
9.02.02.03 Fondo Intereses Moratorios	-	-	-	-
9.02.02.04 Fondo Plan De Lotificación	-	-	-	-
9.02.02.03 Fondo Estacionamiento En Vías Públicas	-	28.155.045,30		28.155.045,30
9.02.02.05 Fondo Consejo Nacional Política Pública Persona Joven	-	-	-	-
9.02.02.06 Fondo Ley Simplificación Y Eficiencia Tributaria N.8114	-	-	110.958.504,48	110.958.504,48
9.02.02.08 Fondo Superávit Libre	-	-	-	-
9.02.02.07 Fondo 76% Ley Sobre Bienes Inmuebles 7729	-	-	-	-
9.02.02.07 Fondos 10% De Utilidad Para El Desarrollo	-	-	42.420.512,61	42.420.512,61

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2.270.452.679,67	100,00%
0-REMUNERACIONES	1.099.295.333,85	48,42%
1-SERVICIOS	192.405.537,57	8,47%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	33.950.525,14	1,50%
3-INTERESES Y COMISIONES	1.578.333,07	0,07%
5-BIENES DURADEROS	101.600.000,00	4,47%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	816.683.696,08	35,97%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.511.587,50	0,20%
8- AMORTIZACIONES	20.427.666,47	0,90%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2.897.302.859,13	100%
0-REMUNERACIONES	1.780.275.692,72	61%
1-SERVICIOS	831.849.621,11	29%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	213.782.500,00	7%
5-BIENES DURADEROS	15.540.000,00	1%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.700.000,00	1%
9-CUENTAS ESPECIALES	28.155.045,30	1%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA III: INVERSIONES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2.330.912.456,53	100,00%
0-REMUNERACIONES	653.408.593,84	28,03%
1-SERVICIOS	678.404.060,72	29,10%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	196.462.518,49	8,43%
3-INTERESES Y COMISIONES	62.287.059,37	2,67%
5. BIENES DURADEROS	482.916.420,08	20,72%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.100.000,00	0,39%
8. AMORTIZACIONES	94.954.786,93	4,07%
9-CUENTAS ESPECIALES	153.379.017,09	6,58%

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

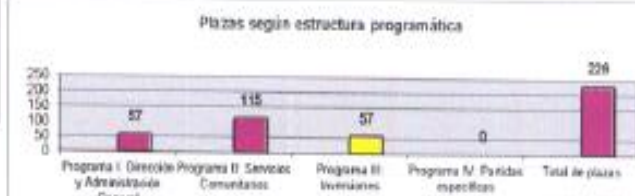
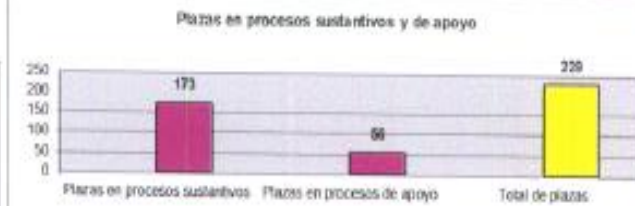
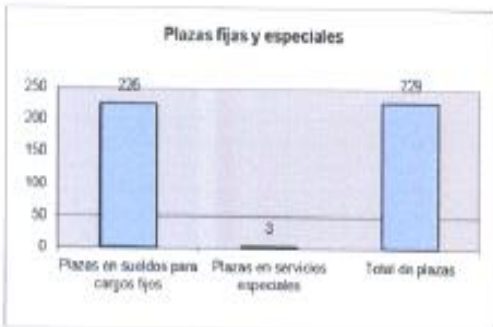
1. Nombre de la institución: **MUNICIPALIDAD DE GARABITO**

2. Año: **PRESUPUESTO ORDINARIO 2019**

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Profesional	20	0	0	0	12	8	0	20	2	0	22	0	0	0
Técnico	40	0	0	0	33	7	0	17	1	0	18	0	0	0
Administrativo	5	0	0	0	4	1	0	3	0	0	3	0	0	0
De servicio	108	0	0	1	66	41	0	11	0	0	11	0	0	0
Total	173	0	0	1	115	57	0	53	3	0	56	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	226
Plazas en servicios especiales	3
Plazas en procesos sustantivos	173
Plazas en procesos de apoyo	56
Total de plazas	229

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	57
Programa II: Servicios Comunitarios	115
Programa III: Inversiones	57
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	229



3. Observaciones:

Elaborado por: **Erick Badilla Monge**

Fecha: **25/9/2018**



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
CALCULO SALARIO DEL ALCALDE
CON BASE A LA PENSION ESTABLECIDA

REGIMEN DE PENSIONES		
PUESTO: ALCALDE MUNICIPAL	MONTO BRUTO	50%
MONTO BRUTO DE LA PENSION	4.624.514,15	2.312.257,08
MESES	1	
PARA AÑO 2019	12	27.747.084,90
ARTICULO 20, DEL CODIGO MUNICIPAL		
TOTAL SALARIO DEL ALCALDE:		27.747.084,90

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019				
CALCULO SALARIO DE LA VICE ALCALDESA				
CON BASE EN SALARIO MEJOR PAGADO				
OPCIÓN (C) Con base en el mayor pagado				1
Puesto: Coord. Servicios Financieros	Incluir datos	Detalle	ACTUAL	PROPUESTO
Fecha de ing.:	12/12/1991	Salario base:	977.682,61	1.007.013,09
Salario base a diciembre. Incluye aumento del 2%	977.682,61	Anualidades: Prohibición	879.914,35	946.592,30
Anualidades:	94,00%	65%	635.493,69	654.558,51
% de anualidad al 3%	54%			
% de anualidad al 4%	40%			
Prohibición 65%:	65,00%			
		Total.	2.493.090,65	2.608.163,89
		10% más.	249.309,06	260.816,39
TOTAL SALARIO DEL ALCALDE:			2.742.399,71	2.868.980,28

MUNICIPALIDAD DE GARABITO				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019				
CALCULO SALARIO DEL VICEALCALDESA				
CON BASE EN SALARIO ALCALDE - 80% -				
	Incluir datos	Detalle	PROPUESTO	TOTAL A PAGAR
Fecha de ingreso	1/5/2016	Salario base:	2.295.184,22	
Prohibición:	65,00%	Prohibición 65%	0,00	
TOTAL SALARIO DEL VICEALCALDESA:			2.295.184,22	27.542.210,69

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
 CUADRO N°4
 DETALLE DE LA DEUDA**

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	OBJETIVO DEL PRESTAMO	TOTAL
BANCO NACIONAL	131-14-30672824 / 213-14-30691115	20.427.666,47	1.578.333,07	Construcción canchas fútbol playa hermosa , Lagunillas	22.005.999,54
BANCO NACIONAL	213-14-30767161	14.011.775,26	6.752.247,88	Construcción de Puentes	20.764.023,14
SUBTOTAL		<u>34.439.441,73</u>	<u>8.330.580,95</u>	-	<u>42.770.022,68</u>
PRESTAMO IFAM	CLV-1424-1216	48.275.284,11	88.202.539,05	Compra de maquinaria y obras para la atención de la Red Vial Cantonal	136.477.823,16
TOTALES		<u>48.275.284,11</u>	<u>88.202.539,05</u>		<u>136.477.823,16</u>
PRESUPUESTO ORDINARIO	TOTAL 2019	<u>82.714.725,84</u>	<u>96.533.120,00</u>		<u>179.247.845,84</u>
DIFERENCIA					

Elaborado con base en la tabla de pagos aportada por el Banco Nacional de Costa Rica

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
 DETALLE - DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS MUNICIPALES**

No.REGIDORES	MONTO DIETA	No. SESIONES	TOTAL ANUAL
REGIDORES PROPIETARIOS			
5	53.008,37	76	20.143.179,81
REGIDORES SUPLENTE			
5	26.504,18	76	10.071.589,91
SINDICOS PROPIETARIOS			
2	26.504,18	76	4.028.635,96
SINDICOS SUPLENTE			
2	13.252,10	76	2.014.318,84
GRAN TOTAL DETALLE N° 4			36.257.724,53

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 CUADRO N°5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			145.475.772,00	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			4.749.000,00	
6.01.03	Transf.Ctes. Instituciones Descentralando Empresariales	A		4.749.000,00	
6.01.03.03	JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE HERRADURA		- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	1.900.000,00	Ayuda Para Compra De Traje Típico
6.01.03.04	JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE TARCOLITOS	3-008-112278	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	2.849.000,00	Ayuda Para Cierre De La Escuela Con Malla
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			140.726.772,00	
6.04.01	Transferencias De Capital A Asociaciones			140.726.772,00	
6.04.01.01	Asociación Josefina Ugalde Céspedes(Centro Diurno)	3-002-301945	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62 - R-2-2005-CO-DFOE, 12/5/05	23.726.772,00	Para Gastos Administrativos
6.04.01.02	Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado.	3-002-075318	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	10.000.000,00	Ayuda Para Mejoras En El Acueducto De La Comunidad
6.04.01.02	Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado.	3-002-075318	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	27.000.000,00	Ayuda Para Taller De Prefabricados En El Distrito 2
6.04.01.03	Asociación De Desarrollo Integral De Tárcoles	3-002-643156	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	50.000.000,00	Ayuda Para Compra De Terreno Para Vivienda Para Reubicación Playa Azul
6.04.01.03	Asociación De Desarrollo Integral De Tárcoles	3-002-643156	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	4.000.000,00	Ayuda Para Mejoras Techo Del Salón Comunal
6.04.01.04	Asociación De Desarrollo Integral De Bajamar Guacalillo	3-002-732827	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	22.500.000,00	Ayuda Para Compra De Loza Y Cierre Co Malla.
6.04.01.05	Asociación De Desarrollo Integral De Lagunillas	3-002-087411	- Ley 7794 Código Municipal, Art. 62	3.500.000,00	Ayuda Mejoras Del Salón Comunal
			Total	145.475.772,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESOS:

En relación con los ingresos, tal y como lo conceptualiza la Ley, los ingresos provenientes de las diferentes actividades municipales, se destinarán el 10% de gasto administrativo.

Con relación a las actividades que la Municipalidad posee tasas, a cada uno de ellos se les ha aplicado la normativa, siendo ellos:

- Servicios de Recolección de Desechos Sólidos.
- Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura.
- Aseo de Vías y Sitios Públicos
- Estacionó metros y/o parquímetros

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	3.000.000.000,00	40,01%
-----------------------	---	------------------	--------

Se proyecta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa, tomando como punto de partida la base imponible de puesto al cobro, emanada del Sistema Integrado de Administración Tributaria DECSIS, y de acuerdo a oficios y correos internos de la Dirección Técnica y Estudios, conforme rectificaciones de valor y la proyección de 1500 avalúos lo que significaría ¢200.000.00 incremento en el impuesto por avalúos, para un total de ¢300.000.000.00, y modelo electrónico de cálculo de ingresos dado por la contraloría general de república utilizando la estimación por mínimos cuadrados.

Actualmente la municipalidad se encuentra en un proceso de implementación de administración por procesos, mejoramiento administrativo y financiero con la asesoría de la Unión Nacional De Gobiernos Locales, con el objetivo primordial de mejorar la recaudación y niveles de mora del saldo histórico y actual de la cartera de cobro de impuestos y tributos municipales, rediseñando la estructura de trabajo de la unidad cobro y de plataforma de servicios de esta institución.

Dado lo anterior, se proyecta una mejor recaudación para el periodo del año 2019, para así poder contribuir con el mejoramiento de los índices financieros del municipio.

Suma Presupuestada.....¢3.000.000.000,00

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	175.000.000,00	2,33%
-----------------------	---	----------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados y según oficio por correo de Desarrollo Urbano.

Año	Ingreso real
2016	170.141.532.45
2017	225,333,061,93
2014	189,884,333.70
2015	172,683,813.69
Proyección mínimos cuadrados	192,927,119,62

Suma Presupuestada.....175.000.000,00.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	3 183 468,75	0,04%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	1 736 437,50	0,02%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	1 447 031,25	0,02%

Pese a que la estimación de mínimos cuadrados establece un monto superior a 2.8 millones. Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal, y siendo que el comportamiento viene al alza según detalle histórico recaudado.

Año	Ingreso real
2010	1, 143,231.95
2011	7, 338,450.68
2012	6, 407,716.63
2013	4, 481,989.23
2014	3,448,179.00
2015	2,750,000.00
2016	2.3150.609.40
2017	4 421 849,24

Suma Presupuestada..... ¢3.183.468.75

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10.650.150.00	0,14%
-----------------------	---------------------------------	---------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según oficio OSC-198-2018. Considerando acciones de nueva reglamentación de rótulos conforme trabajo de la Oficina de Turismo y Servicios de Seguridad y Convivencia con la unificación de la sección de inspecciones, Ley Fortalecimiento Policía Municipal.

Año	Ingreso real
2010	7, 621,071.65
2011	8, 637,494.17
2012	8, 705,045.30
2013	8, 053,706.90
2014	8,556,400.00

2015	8,834,472.10
2016	9.615.255.51
2017	9 726 627,08
Proyección mínimos cuadrados	10 278 701,08

Suma Presupuestada.....10.650.150,00

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	475.000.000.00	6,33%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

Patentes Comerciales: Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados y de acuerdo a **oficio** OSC-198-2018, con base incremento de nueva infraestructura comercial.

Año	Ingreso real
2010	207, 187,040.43
2011	210, 360,496.80
2012	264, 860,880.62
2013	236, 777,549.55
2014	313,881,331.00
2015	284,344,670.34
2016	473.142.569,00
2017	497 659 308,52
Proyección mínimos cuadrados	493 617 333,87

Suma Presupuestada..... ¢475.000.000.00

1.1..3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	12.000.000.00	0,17%
------------------------	--------------------------------	---------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según oficio **OSC**-198-2018,

Año	Ingreso real
2010	18, 969,604.79
2011	11, 696,760.25
2012	17, 739,938.12
2013	9, 285, 412.97

Año	Ingreso real
2014	8, 296,467.00
2015	15,172,304.50
2016	22.441.585.20
2017	17 613 037,04
Proyección mínimos cuadrados	23 801 871,25

Suma Presupuestada..... ¢12.000.000.00

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	110.000.000,00	1.47%
-----------------------	--	----------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2010	74, 788,871.25
2011	87, 083,582.04
2012	102, 332,011.87
2013	128, 654,763.36
2014	184,793,120.00
2015	167,222,208.24
2016	161.230402.26
2017	163 424 624,38
Proyección mínimos cuadrados	174 858 124,94

Suma Presupuestada.....110.000.000,00

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	762.661.000,00	10.17%
-----------------------	------------------------------------	----------------	--------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según estimación del área Financiera conforme cantidad de servicios registrados en sistema de cobro y tasa actual, publicado en gaceta N. 192 del 04/10/2012. Donde se obtuvo multiplicando estos valores un monto de ¢885.186.397 colones. Se aplica indicador de morosidad, estableciendo estimación de recaudación real de ¢762.661.000.00

TIPO DE BASURA	# SERVICIOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	15% MOROSIDAD	TOTAL A PRESUPUESTAR
RESIDENCIAL	7 931,00	5 893,00	46 737 383,00	560 848 596,00	84 127 289,40	476 721 306,60
CABINAS	2 323,00	2 946,85	6 845 532,55	82 146 390,60	12 321 958,59	69 824 432,01
COMERCIAL 1	1 027,00	14 734,24	15 132 064,48	181 584 773,76	27 237 716,06	154 347 057,70
COMERCIAL 2	85,00	44 202,71	3 757 230,35	45 086 764,20	6 763 014,63	38 323 749,57
COMERCIAL 3	14,00	88 405,43	1 237 676,02	14 852 112,24	2 227 816,84	12 624 295,40
COMERCIAL 4	9,00	117 873,90	1 060 865,10	12 730 381,20	1 909 557,18	10 820 824,02
TOTAL						762 661 665,30

Año	Ingreso real
2010	95,553,378.42
2011	112,488,425.08
2012	135,803,758.17
2013	403,050,726.47
2014	520,017,259.00
2015	629,721,495.86
2016	673.185.275.0
2017	712 391 347,21
Proyección mínimos cuadrados	819 227 997,95

Suma Presupuestada.....¢762.661.000.00

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	69.238.000	0,92%
-----------------------	---	------------	-------

Para el cálculo solicitado se utilizó la información provista por el Departamento de Cobros: cantidad de servicios por categoría y la tarifa establecida. Donde se obtuvo multiplicando estos valores un monto de ¢204.17.00 colones. Se aplica indicador de morosidad, estableciendo estimación de recaudación real de ¢69.238.000.0

# ATENDIDOS	ML	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	20% MOROSIDAD	TOTAL PRESUPUESTAR	A
35 325		204,17	7 212 305,25	86 547 663,00	17 309 532,60	130,40	69 238

PUBLICADO EN GACETA N.10 DEL 19/01/2018

Suma Presupuestada.....¢69.238.000,00

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31.000.000,00	0,41%
-----------------------	---	---------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal de recaudación y calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2010	16, 392,969.32
2011	16, 356,402.73
2012	20, 479,605.98
2013	30, 656,748.82
2014	38, 628,308.00
2015	36,248,155.48
2016	38.727.345.00
2017	40 884 618,61
Proyección mínimos cuadrados	43 195 468,16

Suma Presupuestada.....¢31.000.000,00

1.3.1.2.05.09.1.0.000	Otros Servicios Comunitarios (Fondo FODESAF-CECUDI)	285.475.200.00	3.81%
-----------------------	---	----------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante datos suministrados en 2018 por el IMAS, oficio ABF-0297-08-2018 DEL 24/8/18.

Jacó	Cantidad Niños	Monto IMAS	Mensual	Anual
0-2 años	28	131 000,00	3 668 000,00	44 016 000,00
mayor 2 años	73	131 000,00	9 563 000,00	114 756 000,00
Discapacidad	2	150 650,00	301 300,00	3 615 600,00
Total	103		13 532 300,00	162 387 600,00

Herradura	Cantidad Niños	Monto IMAS	Mensual	Anual
0-2 años	17	131 000,00	2 227 000,00	26 724 000,00
mayor 2 años	59	131 000,00	7 729 000,00	92 748 000,00
Discapacidad	2	150 650,00	301 300,00	3 615 600,00
Total	78		10 257 300,00	123 087 600,00

Gran total	181	23 789 600,00	285 475 200,00
-------------------	------------	----------------------	-----------------------

Suma Presupuestada.....¢285.475.200.00

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera	594 864 000,00	7,93%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	594 864 000,00	7,93%

Se proyecta esta recaudación conservadora del 15% para el primer año de implementación, mediante de 600 espacios con base en ocupación por día según oficio SIOF"-2018-113-I, precio establecido en reglamento publicado en gaceta N.8 del 03 enero 2014.

Día	Horas	Espacios de parqueo	horas Totale	Ocupación Estimada	Horas Efectivas	Tarifa x hora	Monto por día	Monto Mes	Monto anual	Monto a presupuestar 2019 = 15%
Lunes	18	600	10800	10%	1080	600	648 000,00	19 440 000,00	233 280 000,00	34 992 000
Martes	18	600	10800	10%	1080	600	648 000,00	19 440 000,00	233 280 000,00	34 992 000
Miércoles	18	600	10800	20%	2160	600	1 296 000,00	38 880 000,00	466 560 000,00	69 984 000
Jueves	18	600	10800	20%	2160	600	1 296 000,00	38 880 000,00	466 560 000,00	69 984 000
Viernes	18	600	10800	30%	3240	600	1 944 000,00	58 320 000,00	699 840 000,00	104 976 000
Sábado	18	600	10800	50%	5400	600	3 240 000,00	97 200 000,00	1 166 400 000,00	174 960 000
Domingo	18	600	10800	30%	3240	600	1 944 000,00	58 320 000,00	699 840 000,00	104 976 000
Total			75600	24%	18360		11 016 000,00	330 480 000,00	3 965 760 000,00	594 864 000,00

Según reglamento horario de 6 am a 12 md = 18

Monto por hora reglamento ¢600,00

Gaceta N.8 del 03/01/2014

Suma Presupuestada.....¢594.864.000.00

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	6.115.700.00	0,08%
-----------------------	------------------------	--------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante aplicación de tasa de mantenimiento aprobada por tipo de nicho:

TIPO DE NICHOS	# SERVICIOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	20% MOROSIDAD	TOTAL PRESUPUESTAR
SENCILLO	129	2 016,00	260 064,00	3 120 768,00	624 153,60	2 496 614,40
DOBLE	71	4 032,00	286 272,00	3 435 264,00	687 052,80	2 748 211,20
TRIPLE	15	6 048,00	90 720,00	1 088 640,00	217 728,00	870 912,00
TOTAL						6 115 737,60

**PUBLICADO EN GACETA N.134 DEL
 24/07/2018**

Suma Presupuestada.....¢6.115.700.00

1.3.2.2.02.00.0.0.00 0	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	145 000 000,00	1,93%
1.3.2.2.03.00.0.0.00 0	Uso de Suelos	80 000 000,00	1,07%

Con base en la estimación emitida por el Departamento de Zona Marítima, oficio ZMT-279-2018-JA. Total, estimado es de ¢225.000.000.00

ZONA TERRESTRE	MARITIMA	CANTDAD DE CONSESIONES	MONTO
VIGENTES		40 VIGENTES	130.000.000.00
EN PROCESO		12 NUEVAS CONCESIONES EN PROCESO.	15.000.000.00
USOS DE SUELO		PROYECCION DE 300.	80,000,000.00
TOTAL			225.000.000.00

Suma Presupuestada.....225.000.000,00

1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES DE TRANSITO	7 000 000,00	0,09%
1.3.3.1.01	MULTAS DE TRANSITO	7 000 000,00	0,09%
1.3.3.1.01.01	Multas por infracción de parquímetros	7 000 000,00	0,09%

Se presupuesta con base en información estadística de partes por infracción realizados por policías municipales.

Año	Ingreso real
2015	25.000.000.00
2016	12.412.641.00
2017	7.970.384.71

Suma Presupuestada.....7.000.000,00

Cabe destacar que el monto se incrementa por parte de oficiales de policía municipal

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	25.000.000,00	0,33%
-----------------------	--	---------------	-------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Este monto es estimado conservador ya que es de acuerdo intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales.

Año	Ingreso real
2010	3, 209,132.89
2011	4, 034,762.50
2012	9, 664,810.86
2013	20,552,125.38
2014	20,079,802.00
2015	33,374,459.30
2016	38.507.926.00
2017	47 964 230,05
Proyección mínimos cuadrados	54 071 408,55

Suma Presupuestada.....25.000.000,00

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	162.500.000.00	2,17%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	126.500.000,00	1,69%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	36.000.000,00	0,48%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados

Año	Ingreso real
2010	133, 126,806.58
2011	171, 479,469.42
2012	115, 509,634.47
2013	143, 828, 577.18
2014	144,940,148.00
2015	136,734,507.70
2016	170.792.980.00
2017	226 974 102,92
Proyección mínimos cuadrados	222 297 228,20

Suma Presupuestada.....162.500.000,00

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes De Órganos Descentralizadas No	51 897 058,64	0,69%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	49 200 000,00	0,66%
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	2 697 058,64	0,04%

Se presupuestan recursos según lo indicado por COSEVI oficio DF-2018-446 del 01 de agosto 2018 y Concejo Persona Joven correo del 28 de agosto 2018 de la Unidad de Promoción Juvenil del CPJ.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores	5.388.971,98	0,07%
-----------------------	---------------------	--------------	-------

Se presupuestan recursos según lo indicado por la Sección de Contabilidad y Finanzas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante en consulta a la página web de dicha institución.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	1 115 655 767,02	14,88%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	1 115 655 767,02	14,88%

Los recursos obedecen a información de Gestión Municipal del MOPT, vía correo electrónico

2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	13.377.428,94	0,18%
-----------------------	--	---------------	-------

Se presupuestan recursos según lo indicado por Depto. De Administración Hacendaria del IFAM, consulta vía página web.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Cada uno de los programas se ha contemplado los gastos operativos, en general tanto en salarios, como servicios, materiales, bienes inmuebles y las transferencias.

Programa I: Dirección y Administración General

En este programa se incluyen los egresos correspondientes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

Remuneraciones: Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, tiempo extraordinario, así como salario escolar, becas y ayudas a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo aprobada en 27 de febrero del 2013 y homologada por el Ministerio de trabajo el 16 de noviembre, 2016, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de la Administración General. Igualmente, Dietas para los regidores y síndicos municipales.

Se estima un aumento de 3% a los salarios de los funcionarios para el 2019 tomando como base los salarios a diciembre del 2018. Así mismo, se calcula el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión de los funcionarios, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva. Con base en estudio de Talento Humano, se realizan algunas reclasificaciones de puestos y se proponen la creación de plaza, a saber:

- 1 Analista de Proceso Superior (PM2A) como Gestor de calidad Contraloría de Servicios Ley 9158.
- Mediante el artículo 118 del Código Municipal se proponen por servicios especiales, 3 plazas: 2 plazas serán como PM2A (profesional municipal 2) con prohibición, 1 TM2B (técnico municipal 2B).

Traslado de plaza: Una plaza de chofer (OM1C) de infraestructura a Servicios Logísticos en Administración.

Servicios: Para pagos servicios de correo, información, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos, jurídicos y Otros servicios de gestión y apoyo. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales y seguros vehículos (aseguramiento por flotilla), gastos para capacitaciones y otros, gastos de representación. Mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos DECIS. Servicios jurídicos para atender necesidades varias, así como pago a abogados externos cobro judicial. Servicio información y publicidad (grabaciones sesiones de Concejo). Comisiones financieras, este rubro incrementa en administración, servicios y proyectos dado que ya se inició con sistema de compras públicas SICOP. Capacitación y gastos de representación (subsidio para Alcalde Municipal, por ser pensionado no aplica salario).

Materiales y suministros: Adquisición de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, alimentos. Estimación para uniforme y equipo de protección para empleados según lo dispuesto por la Convención colectiva homologada el 16 de noviembre, 2016, materiales para limpieza y otros.

Intereses sobre Préstamos: Se incluye intereses, por gestión en año 2012 de préstamos con el sistema bancario nacional para construcción canchas fútbol.

Transferencias Corrientes: Las transferencias que se proyectan son las de ley :al Comité Cantonal de Deportes (artículo 170, Código Municipal) 3%, Consejo Nacional de Rehabilitación Especial, Juntas de Educación (10% IBI, Ley 7509 y 7729), Gobierno de la República ONT (1% IBI Ley 77509 y 7729), Unión Nacional de Gobiernos Locales (con base en estatutos), Federación Municipalidades Pacífico Central (con base en estatutos), Asociación Solidarita Empleados Municipalidad de Garabito (con base en Ley Asociaciones y aprobación Concejo Municipal). Becas a estudiantes y a funcionarios, así como ayudas en aparatos ortopédicos, anteojos, muerte de familiar, conforme Convención Colectiva. Transferencia para Asociación Centro Diurno Josefina Ugalde Céspedes, aporte que se da cada año en cumplimiento ley del Adulto mayor.

Se considera la transferencia aprobada según la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad publicada en la Gaceta 36 de enero 2015 febrero. Artículo 10 inciso e) Por el cero coma cincuenta (0,50%) del presupuesto general de los gobiernos locales.

Se proponen transferencias para Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas de Educación para proyectos varios, a saber:

Transferencia Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado, Para Mejoras En El Acueducto De La Comunidad	10,000,000.00
Transferencia Junta De Educación De La Escuela De Herradura, Para Compra De Traje Típico	1,900,000.00
Transferencia Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado, Para Taller De Prefabricados En El Distrito 2	27,000,000.00
Transferencia Asociación De Desarrollo Integral De Tárcoles, Compra De Terreno Para Vivienda Para Reubicación Playa Azul	50,000,000.00

Transferencia Junta De Educación Tárcolitos, Para Cierre Lote Con Malla	2,849,000.00
Transferencia Asociación De Desarrollo Integral De Lagunillas /Mejoras Del Salón Comunal	3,500,000.00
Transferencia Asociación De Desarrollo Integral De Tárcoles / Mejoras Techo Del Salón Comunal	4,000,000.00
Transferencia Asociación De Desarrollo Integral De Bajamar Guacalillo / Compra De Loza Y Cierre Bajamar Guacalillo, Mejoras Multiuso	22,500,000.00

Transferencias de Capital: Las transferencias al Fondo de Parques Nacionales, 70% del 90% Ley 7788.

Amortizaciones: Se incluye estimación de amortización de préstamos, por gestión en año 2012 de préstamos con el sistema bancario nacional para construcción canchas fútbol.

Programa II: Servicios Comunes

En este programa se incluyen los egresos correspondientes de los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de basura, Cementerio, Educativos, Deportivos y Culturales (Banda Municipal, Centro Cívico), Sociales Complementarios, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y Vigilancia Comunitaria, Control Urbano, Protección Medio Ambiente, Emergencias Cantonales, Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipo, Dirección De Servicios y Mantenimiento, Desarrollo Urbano, Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.

Remuneraciones: Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias por vacaciones de funcionarios, tiempo extraordinario previamente autorizado, prohibición de ejercicio liberal de la profesión según reglamento publicado en julio del 2010, así como salario escolar, becas y ayudas a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo homologada en noviembre 2016, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio. Según estudio de Talento Humano, se realiza propuesta de creación de plazas, a saber.

- 6 guardavidas (OM1C) para Servicio de seguridad

Dentro de los traslados a servicios están:

- 1 plaza de chofer (OM1C) de infraestructura a Dirección de Servicios.
- 4 plazas de infraestructura a Aseo de Vías (Ambientales) los señores: Walter Vásquez, Jeison Villalta, Oscar Herrera, Rigoberto Mora y Johan Mora
- 1 plaza de cementerio a Aseo de Vías: Evelio Mora Agüero
- 1 plaza de peón de Inspección Sanitaria a Aseo de Vías; Gaudencio Rojas
- 2 plazas de servicio 9 Educativos culturales y deportivos a Servicio 10 Sociales Complementarios: Samir Guzmán y Carla Varga.

- 4 plazas de Inspección Sanitaria a Mantenimiento Edificios: Luis Morales, Francisco Calderón, Cinthia Orozco, Carlos Alvarado.
- 3 plazas de Infraestructura, Unidad técnica gestión vial a Mantenimiento Edificios: Francisco Castillo, Tobías Sánchez, Juan Gabriel Espinoza.
- 1 plaza de Unidad Técnica a Dirección de Servicios: Gerardo Gómez
- 1 plazas de administración para Dirección de Servicios: Wendy Sánchez
- 1 plaza de administración para servicio 10 (Desarrollo Económico): Adriana Venegas
- 1 plaza de Unidad Técnica (Infraestructura) a Dirección de Servicios: José Jiménez

Traslado de plaza: Una plaza de chofer (OM1C) de infraestructura a Dirección de Servicios.

Servicios: Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, actividades protocolarias, mantenimiento de equipos de producción y transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal. En servicio 23 se incluye para implementación de estacionó metros y/o parquímetros, También en servicio Protección al ambiente y emergencias cantonales y ayudas en especie se incluye para, campañas sanitarias, limpieza de playa y atención de emergencias por infortunio y otros a los habitantes del Cantón. Mantenimiento de instalaciones y otras obras menores en Relleno Sanitario, así como el recurso en todos los servicios para mantenimiento de equipo transporte, oficina, de la producción entre otros.

Materiales y suministros: Adquisición de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, materiales metálicos como estañones, asfálticos para reparación de caminos, materiales para limpieza y otros, productos de plástico, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

Bienes Duraderos: maquinaria y equipo de la producción (chapiadoras en aseo de vías, cementerio y depósito y tratamiento), equipo de oficina para cambio del existencial en recolección, equipo comunicación (equipo de proyector, amplificador servicio 10, equipo diverso (motobomba y soplador aseo de vías).

Transferencias Corrientes: Las transferencias que se proyectan son para Asociación Solidarista empleados Municipalidad de Garabito (con base en Ley Asociaciones y aprobación Concejo Municipal).

Programa III: Inversiones

En este programa se incluyen los egresos para proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación y otras obras, construcciones adiciones y mejoras. En la sección de cuentas especiales por fondos de ley.

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

- La Unidad Técnica: son los fondos provenientes específicamente de la Ley de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 9329 se estima monto para remuneraciones, no hay creaciones de plazas ni reclasificaciones, servicios y materiales conforme oficio SIOP-2018-116-I de la Junta Cantonal Vial. Dentro de la Unidad Técnica en la Subpartida de vías de comunicación se destinan recursos por 100 millones para Asfaltado Camino Río Seco ruta 6-11-020. Asimismo, se establece la atención de deuda préstamo IFAM CLV-1424-1216 y de puentes del Banco Nacional.
- Asfaltado camino Playa Hermosa Ruta 6-11-017, proyecto financiado con recursos de estacionó metros e impuesto al ruedo.
- Puente Tangerí para barandas y acceso peatonal.

- Puente INVU Herradura mejoramiento barandas y otros.

OTRAS OBRAS:

- Dirección Técnica y Estudios: se propone creación de plaza: 1 Analista de Proceso Superior (PM2A), 1 Analista de Proceso Asistencial (PM1).
- Proyecto Funcionamiento de CECUDIs Jacó y Herradura: el gasto está proyectado conforme montos y cantidad de niños en cada CECUDI, aporte del Gobierno Central por medio del IMAS.
- Fuerza Pública para mantenimiento y repuesto de vehículos
- Fortalecimiento municipal: incluye contratación de empresa cobro, , adquisición de 1 vehículos, adquisición de equipo y software especializado y respectivas licencias, digitalización de expedientes como parte de gestión documental.
- Funcionamiento Bomberos: consiste en pago alquiler edificio
- Celebración de fechas patrias y municipales: 15 de setiembre, 31 de agosto régimen municipal, actividad navideña, celebración Cantónato y creación distrito 2 Tárcoles.
- Construcción de baños públicos en Playa Jacó, al servicio del turismo
- Proyecto Cámaras de Seguridad en el Cantón
- Mirador Jacó, instalación de carros móviles para venta de comidas
- Persona Joven para, tanto aporte Comité Persona Joven como aporte Municipal.

OTROS FONDOS Y APORTES:

Cuentas Especiales: Son renglones a los que no se les carga gasto, utilizables como reserva a utilizar vía modificaciones presupuestaria, para los proyectos aún sin definir proyecto 2019 Cabe mencionar que el 20% Fondo Pago Mejoras Zona Marítimo está financiando proyectos de Baterías Sanitarias e instalaciones en Mirador Jacó, mismos que de conformidad con oficios anteriores del ICT e INVU conforme Ley 6043, han otorgado el visto bueno para el uso de los recursos del 20% ZMT.

CUADRO DE RESUMEN ORDINARIO 2019

GENERAL Y POR PROGRAMA		
5.010.1	ADMINISTRACION GENERAL	1.258.196.160,10
5.01.02	AUDITORIA	87.690.465,21
5.01.03	INVERSIONES PROPIAS (COMPRA TERRENO PARA EBAIS HERRADURA	100.000.000,00
5.01.04	REGISTRO DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	824.566.054,37
	PROGRAMA I	2.270.452.679,67
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITOS PUBLICOS	171.004.387,37
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA	481.143.495,82
5.02.04	CEMENTERIO	6.115.700,00
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEP.	41.900.000,00
5.02.10	SERVICIOS SOC. COMPLEMENTARIOS	286.442.664,35
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	197.654.691,57
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	283.238.888,27
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	1.171.956.061,17
5.02.25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	76.054.595,93
5.02.26	DESARROLLO URBANO	70.119.534,44
5.02.27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	95.072.840,21
5.0.2.28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES Y ASUNTOS SOCIALES	8.000.000,00
5.02.31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	8.600.000,00

		PROGRAMA II	2.897.302.859,13
		INVERSIONES	
		5,03,01 EDIFICO	
5.03.01.01	CONSTRUCCION "NAVE" FERIA DEL AGRICULTOR	22.000.000,00	
		5,3,02 VIAS DE COMUNICACIÓN	
5.03.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL 8114	1.115.655.767,02	
5.03.02.02	FORTALECIMIENTO RED VIAL	82.932.640,08	
5.03.02.03	PROY. DE CORDON Y CAÑO AVENIDA LA PASTOR DIAZ	45.000.000,00	
5.03.02.04	PROY. CONFORMACION DEL LA CALLE INVUJACO	30.000.000,00	
5.03.02.05	PROY.CONSTRUCCION BARANDAS Y ACCESO PEATONAL PUENTA TANGERI	38.081.890,00	
5.03.02.06	PROY.CONSTRUCCION DE BARANDA EN EL PUENTE INVU HERRADURA	13.081.890,00	
		5.03.06 OTROS PROYECTOS	
5.03.06.01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	310.397.498,17	
5.03.06.02	FUNCIONAMIENTO DE CECUDIS	285.475.200,00	
5.03.06.03	FUERZA PUBLICA FONDOS IBI	3.000.000,00	
5.03.06.04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	128.170.000,00	
5.03.06.05	FUNCIONAMIENTO BOMBEROS	14.000.000,00	
5.03.06.06	CELEBRACION DE FECHAS PATRIAS Y MUNICIPALES	51.000.000,00	
5.03.06.07	BATERIAS SANITARIAS	15.000.000,00	
5.03.06.08	PROY. 10% DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO FINANCIADO (10% SERVICIOS DE ASEO DE VIAS Y 10% DEP. DE TRAT. DE BASURA)	42.420.512,61	
5.03.06.09	PROYECTO CAMARAS DE SEGURIDAD	100.000.000,00	
5.03.06.10	MIRADOR JACO INSTALACION DE KIOSKOS/CARROS MOVILES	29.000.000,00	
		5.03.07	
5.03.07.01	PERSONA JOVEN	2.697.058,64	
5.03.07.01	PERSONA JOVEN aporte municipal	3.000.000,00	
		PROGRAMA III	2.330.912.456,53
		TOTALES	
			7.498.667.995,33
			7.498.667.995,33

0,00

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS
 FINALIZA LA SESIÓN.

SR. RAFAEL TOBÍAS MONGE MONGE
 Presidente Municipal

SRA. DAMARIS ARRIOLA COLES
 Alcaldesa Interina

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

.....u.l.....Secretaria del Concejo.u.l.....